REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 516/2013

ESCANEAR

Quien suscribe EDWIN ASDRUBAL MARTINEZ BEDON, MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 23 de Diciembre del 2013

EDWIN ASDRUBAL MARTINEZ BEDON
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

CONSULADO DEL ECUADOR
$ 50 USD
DE PANAMA

LEG<<8>> <<PANAMA>> <<751552>>

PODER

La compañía PANAMERICAN MARKETIN GROUP HOLDING CORP, por la presente otorga un poder a favor de compañía GALACTIC S.A., con número de RUC 1791252535001, cuyo representante legal es la Dra. Gloria Prieto A., para contestar demandas en nombre de la representada y para cumplir en nombre de la representada los compromisos establecidos en la Ley de Compañías para compañías extrajeras que posean acciones en compañías ecuatorianas, sin que se considere que la representada, como resultado de lo aquí dispuesto, tenga un establecimiento permanente en Ecuador o tenga la obligación de establecerse en Ecuador, u obtener un Registro Único de Contribuyentes, o presentar declaraciones de impuesto a la renta. En ningún caso se considera al apoderado responsable personalmente de las obligaciones de la representada.

Atentamente,
Dr. Jairo Alberto Avellaneda Avellaneda

Presidente Financiero
Fecha: 02-12-2013
Pasaporte No.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECIMO

Notaria Pública
No 8-235-2107

(son) sujeto (s) que
firma(s) es (son)
auténticas

12 DIC 2013

Lic. Rocío Elena González González
Notaria Pública Décima Tercera

96.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **ROCÍO E. GONZÁLEZ**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIA**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **12/12/2013**
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número: **96-A J-CH** / # Rec.: **515040**
9. Sello/Timbre:
10. Firma debidamente legalizada:

Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUB-JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES